

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2021-7378



Fecha de ingreso: 27-10-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-10-2021

Folio: 2021-7378

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OSCAR FEDERICO LEGARRETA ROTHE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-021-011-00012-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 817 COLONIA CENTRO



P. A.
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	33.90	0.00		303.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	33.90	0.00		60.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	33.90	0.00		60.76
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	33.90	0.00		30.38
TOTALES			0.00	101.70	0.00		\$ 455.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1994 KARINA LIZETH PEREZ MONTES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-10-2021 13:14:34

Dirección: null

Usuario:

302d02146fb0764b36a28798546eb058e7b24b1fcb8f5961021500886e4b3e28e06257ce1230ecb4a067a253a9c6a7